

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 18
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 10 de septiembre del 2020, siendo las 10:38 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 18 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
 - Sr. Rafael Vega Peralta.
 - Sra. Carmen Hidalgo Narrias.
 - Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
 - Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1. APROBACION SUBVENCION PARA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE HUASCO.

1. APROBACION SUBVENCION PARA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE HUASCO.

Sr. Loyola, menciona que esta reunión fue citada para hoy, el día de ayer específicamente para ver el acuerdo de la modificación y subvención para la Corporación Cultural Municipal a solicitud de poder contar con el detalle de los recursos, señala que esta subvención es de recursos que se están utilizando en funcionarios que se van a traspasar para cumplir tareas dentro de la Corporación, se hizo un detalle que es un poco menor a la cifra y que dice hasta \$30.000.000.-, el detalle habla de \$28.498.664.- por tanto a continuación pedirá el acuerdo para poner en marcha la Corporación Cultural Municipal de Huasco, deduciendo gastos en personal y operacional en hasta \$30.000.000.- del municipio para otorgar subvención por la suma de \$30.000.000.- a la Corporación Cultural Municipal de Huasco que se hará cargo de dichos gastos el periodo septiembre a diciembre el presupuesto del 2020 en conformidad con el artículo 65 letras a y h de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Sr. Caballero, le dice al Sr. Alcalde, usted ayer dijo que el Alcalde es el presidente de la Corporación.

Sr. Loyola, le indica que es el que preside el directorio.

Sr. Caballero, dice, porque yo leí el estatuto y el estatuto en ninguna parte sale que es el Alcalde, sale usted como Rodrigo Loyola, como persona natural.

Sr. Loyola, le indica que ayer fue reflejado en el acuerdo.

Sr. Caballero, indica que ese acuerdo no tiene injerencia en un estatuto.

Sr. Loyola, dice que no es así, para tranquilidad de todos yo dejo el cargo y el alcalde o alcaldesa que asuma pasara a ser automáticamente el presidente del directorio.

Sr. Caballero, dice que eso debe estar en el estatuto, el estatuto debe decir lo que dice el acuerdo municipal.

Sr. Loyola, dice que es ley, no es por antojo, yo no puedo poner articulados sobre lo que dice la ley.

Sra. Cárdenas, consulta que quienes designaron a las personas que conforman el directorio

Sr. Loyola, indica que el directorio lo conforma el Alcalde como presidente y es él quien selecciona a las personas, pero esto es solo provisorio y una vez que se tomen todos estos acuerdos se conformara el definitivo.

Sr. Caballero, señala que el directorio cambiara en cinco años.

Sr. Loyola, dice que eso es cuando se hace el definitivo, pero que el presidente directorio cambia automáticamente porque es la figura del Alcalde titular, no me voy a eternizar en el cargo de presidente del directorio.

Sr. Caballero, consulta que porque en el estatuto no pusieron el Alcalde, como se coloca en otras corporaciones municipales.

Sr. Loyola, señala que el estatuto está aprobado y cumple con todos los requisitos de la ley.

Sra. Cárdenas, sugiere que se pueda crear una comisión evaluadora de las personas que componen el directorio, porque el Concejo es quien aprueba el presupuesto, que podrían ser funcionarios de planta municipal y un representante del Concejo.

Sr. Loyola, dice que con el propio equipo que hoy día trabaja en el Departamento de Cultural poder hacerlo funcionar, con los mismos recursos que hoy día gastamos, porque eso está dentro de toda lógica, por lo menos de aquí a diciembre y obviamente vamos a tener que aprobar presupuesto para el próximo año, ver figuras de acción para el próximo año, y obviamente cuando se generen los cambios necesarios que van hacer para la administración que venga, obviamente uno puede tomar las decisiones que uno quiera, tomar ahora desde el punto de vista contractual de quienes se contrata o quienes no, esas son facultades privativa de los administradores, entonces no nos metamos en temas que hoy día no son lo que estamos discutiendo, pero está absolutamente abierto a poder e ir

mejorando este proceso, yo podría haber tomado el acuerdo ayer y nos estaríamos evitando esta conversación, pero me parece sana, que algunos se enojaron porque yo tome esta decisión de hacerlo, porque estaban disponible para aprobarlo el día de ayer, sin embargo a mí no me interesa generar suspicacia, como la está generando el Concejal Caballero, porque finalmente lo que nos interesa es echar a correr la Corporación y no eternizarnos en los cargos que hoy día, no está en mi interés, no es parte de mi vocación ni mi espíritu profesional y tampoco aprovecharme de una situación, que quede claro y que quede reflejada en el acta, porque en ningún rato el espíritu es, somos un municipio que carece de recursos hoy día, somos un municipio que queremos echar a correr la Corporación para poder obtener más recursos para desarrollar el área cultural, de otra forma uno puede discutir si los agentes culturales que forman parte de esta Corporación son los más idóneos, pero es parte de la discusión interior de esta Corporación, es bueno que haya gente que quieran hacerse participe de aquello, ya se podrán hacer los cambios o ajustes necesarios, hoy día lo que queremos hacer de aquí a diciembre es al menos poner en marcha la Corporación con los profesionales que hoy día están tratando de sacar adelante la Corporación, lo jurídico y también los profesionales que hoy día están insertos dentro el área cultural, eso es lo que estamos haciendo ahora, lo que estamos pidiendo aprobar, lo que venga a futuro se podrá desarrollar, podrán haber cambios de estatutos, podrán haber decisiones que puedan tomar las autoridades que lleguen a posterior, yo dejo mi cargo y dejo de ser, y ahí otro tomara la decisiones. Termina respondiéndole a la Sra. Cárdenas.

Sra. Cárdenas, consulta si los \$30.000.000.- son mensuales o de septiembre a diciembre.

Sr. Loyola, menciona que es por lo cuatro meses que faltan.

Sra. Cárdenas, señala que lo que el Alcalde dijo está bien, que no duda de su honorabilidad, pero que esa Corporación debe estar conformada por funcionarios de planta y un Concejal, porque se está aprobando \$30.000.000.- y también cuando haya cambios de Alcalde, el Alcalde puede remover a esas personas y esas personas trabajan por la Ley laboral y vamos a tener que indemnizarla.

Sr. Loyola, dice que se puede evaluar, que él no tiene problema, que hay que conformar el directorio definitivo y es factible que un Concejal sea miembro del directorio.

Sr. Díaz, señala que en Google hay un manual para las Corporaciones e indica que los Concejales no pueden participar en las Corporaciones.

Sr. Loyola, menciona que no tiene ese manual, pero se puede buscar la fórmula para que haya participación.

Sr. Caballero, le dice al Alcalde que le parece súper raro que en época de pandemia estemos pidiendo aporte para una Corporación, siendo que un tercio de esos aportes son solamente destinados para pagar al asesor jurídico, por lo mismo mi voto es en contra.

Sr. Loyola por ultimo solicita votación para aprobar el siguiente acuerdo:

“Acuerdan aprobar una Modificación Presupuestaria para poner en marcha la Corporación Cultural Municipal de Huasco, reduciendo gastos de personal y operacional en hasta 30

millones de pesos al Municipio, para otorgar subvención por la suma de \$ 30 Millones de pesos a la Corporación Cultural Municipal de Huasco, que se hará cargo de dichos gastos por el periodo septiembre a diciembre 2020, de conformidad con el Artículo 65 Letra a y h de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

A continuación, la votación se da de la siguiente forma:

Sr. Caballero, no aprueba.

Sr. Díaz, no aprueba.

Sr. Vega, aprueba.

Sr. Trigo, aprueba.

Sr. Cárdenas, no aprueba.

Sra. Hidalgo, aprueba.

Sr. Loyola, aprueba.

Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

“ACUERDAN APROBAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PONER EN MARCHA LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE HUASCO, REDUCIENDO GASTOS DE PERSONAL Y OPERACIONAL EN HASTA 30 MILLONES DE PESOS AL MUNICIPIO, PARA OTORGAR SUBVENCIÓN POR LA SUMA DE \$ 30 MILLONES DE PESOS A LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE HUASCO, QUE SE HARÁ CARGO DE DICHS GASTOS POR EL PERIODO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 LETRA A Y H DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma una mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Daniel Díaz T., Sra. Adriana Cárdenas R., Sr. Víctor Caballero A., y Sr. Luís Trigo R.

Sr. Loyola, agradece la asistencia y siendo las 11:25 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal